COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE VILLA ELISA - MSPYBS	*LPN SBE Nº 68/22*	*416.817*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Olivia Ruíz Díaz, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1276/2022, del 04/08/2022. • Econ. Orlando Figueredo, Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1278/2022, del 09/08/2022. • Dr. Miguel Vera y Dr. Ángel Núñez, Representantes de la Dirección de Terapia Intensiva, designados providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1277/2022, del 03/08/2022	Asunción, Paraguay	29/08/2022 – 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1422 de fecha 27/07/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 68/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE VILLA ELISA – MSPYBS" –AD REFERÉNDUM - ID N° 416.817.*

Nota DTI Nº 507/2022 del 23/06/2022 de la DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS, por la cual se solicita el inicio de los trámites para el llamado.

Dictamen DOC N° 199/22 del 11/07/2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 25/08/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 09 (nueve) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 26/08/2022 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4 Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta del 24/08/2022 a 20/02/2023 por Gs. 19.000.000 / Foliado del 1 al 72 / Correo electrónico: licita@lasca.com.py	Gs. 521.000.000
2. MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80092809-1 Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta del 24/08/2022 a 20/02/2023 por Gs. 70.000.000 / Foliado del 1 al 104 / Correo electrónico: licitaciones@medsupar.com.py	Gs. 648.000.000
3. LCM SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80011068-4 Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta del 23/08/2022 a 25/01/2023 por Gs. 54.000.000 / Foliado del 1 al 104 / Correo electrónico: licitaciones@lcm.com.py	Gs. 1.223.400.000

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoria Medica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando F. Figueredo O.
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Ángel D. Núñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
4. IMESE S.A. - RUC: 80016426-1 Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta del 25/08/2022 a 01/02/2023 por Gs. 3.600.000 / Foliado del 1 al 122 / Correo electrónico: licitaciones@imese.com.py	Gs. 94.500.000
5. DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC: 80013820-1 Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta del 24/08/2022 a 10/02/2023 por Gs. 105.000.000 / Foliado del 1 al 141 / Correo electrónico: informes@dysa.com.py	Gs. 1.235.800.000
6. CHACO INTERNACIONAL SA - RUC: 80026564-5 Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta del 25/08/2022 a 03/03/2023 por Gs. 69.000.000 / Foliado del 1 al 34 / Correo electrónico: licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py	Gs. 544.000.000
7. BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7 Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta del 24/08/2022 a 19/02/2023 por Gs. 26.400.000 / Foliado del 1 al 119 / Correo electrónico: licitaciones@bioerix.com.py	Gs. 555.000.000
8. EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6 Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta del 25/08/2022 a 11/02/2023 por Gs. 25.000.000 / Foliado del 1 al 28 / Correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py	Gs. 520.000.000
9. CATETERES Y AFINES S.A. - RUC: 80030030-0 Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta del 24/08/2022 a 20/02/2023 por Gs. 15.000.000 / Foliado del 1 al 28 / Correo electrónico: trade4@caphar.com.py	Gs. 434.780.472

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la firma DYSA HEALTHCARE S.A. observa cuanto sigue:

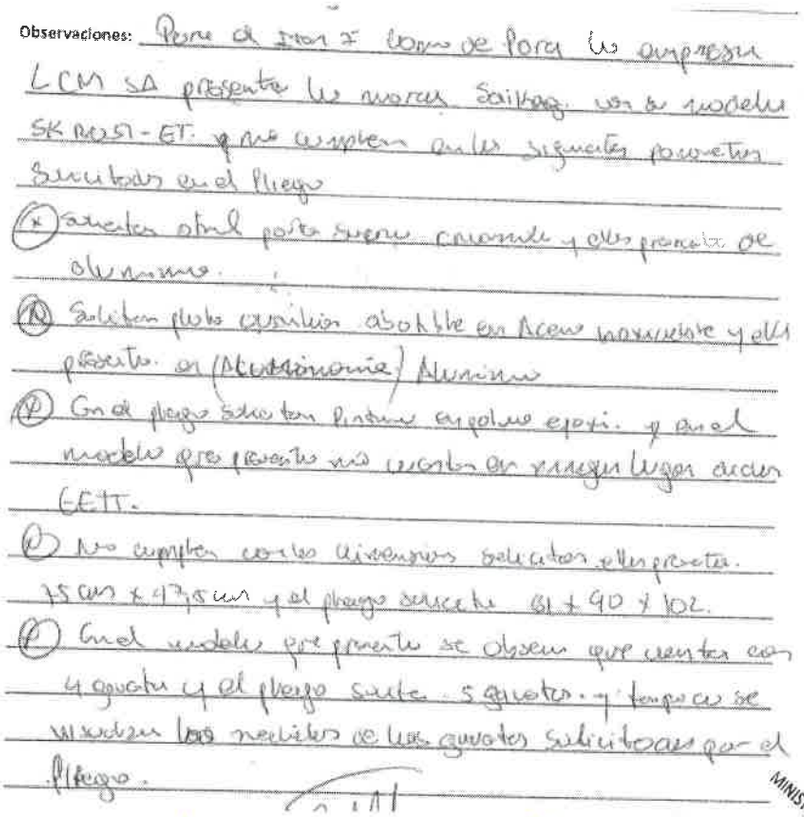
Observaciones: Pese a ser 7 items de para la empresa LCM SA presenta las muestras solicitadas con el modelo SK R251 - ET. y que cumplen con las siguientes parametros solicitados en el Pliego

(x) catetes atrul para suero comun y otros presentan de otro color.

(x) Solicitan punta opaca abordable en Acero inoxidable y ella presenta en (Nitinol) Aleacion

(x) En el pliego solicitan Pintura epoxi. y en el modelo que presenta no cuentan en ninguno lugar dicen EFTE.

(x) No cumplen con las dimensiones solicitadas ella presenta 75 cm x 47,5 cm y el pliego solicita 61 x 90 y 102.

(x) En el modelo que presenta se observa que cuentan con 4 guiatas y el pliego solic. 5 guiatas. y tampoco se visualizan los metales de las guiatas solicitadas por el Pliego.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoria Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Angel D. Núñez R.
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Observaciones: Para el Item 2 Incubadoras la empresa LCM SA presente de las marcas Fanem ofrece su modelo 116G-4 por lo tanto no cumple con los siguientes parametros solicitados por la convocante

(A) Modose trabajo general y diferencial con alarmas

(B) No cumple con el modelo visible a distancia por cuanto se ajusta vertical, y ya que su modelo está incorporado abajo en el equipo.

(C) No cuentan con las 4 puertas rebatible ese modelo solo puede con dos

(D) No cuenta con el termometro de 15° el modelo que presenta solo llega hasta 10°

(E) Las dimensiones del colchon no cumple solo trae 39 x 63 cm

(F) La Servo Humedad suministra solamente hasta el agua externa y no de fanem es con tanque de Agua

(G) El modelo de Humidificación no cuenta con medidor calefijo con las mangueras.

(H) No cumple con el rango de temperatura solicitado de 10 a 41° y ellos presenta de 17 a 50°C

Asunción, 26 de agosto de 2022

Observaciones: Para el ITEM 1 LCM SA ofrece de las marcas Fanem modelo Cumpla 2095 y este modelo no cumple con los siguientes parametros consignados en el manual descargado de la pagina WEB del Fabricante

(A) La convocante solicita un cuna de los tamaños 80 a 85 cm y de ancho 60 a 98 cm y ellos presenta la medida de 69 x 45 cm por lo tanto no se ajusta a lo requerido

(B) En el mismo cuna de Termoterapia Fanem presenta con su modelo colchon de manera y la convocante solicita electronicamente. Tambien no especifica cual de los modelos del Fanem presente pues trae varios opciones 2A-2B y 2C la cual la convocante solicita con un angulo de 15°+/- 3 y el modelo que ellos presenta es de 10°

(C) En las opciones de la Fototerapia la convocante solicita con medida y Fanem en sus modelos de Fototerapia Bilitron viene incorporado por la serpentina

(D) En el modelo de Fototerapia Bilitron el equipo no se puede ajustar el nivel de intensidad por altura

Descargo del comité: las observaciones serán consideradas al momento de la evaluación de las ofertas. En caso de requerir aclaraciones sobre las ofertas, es estará procediendo a realizar las consultas correspondientes, si la firma fuere pasible de adjudicación.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / MSP y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Angel D. Núñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

El representante de la firma LCM S.A. observa cuanto sigue:

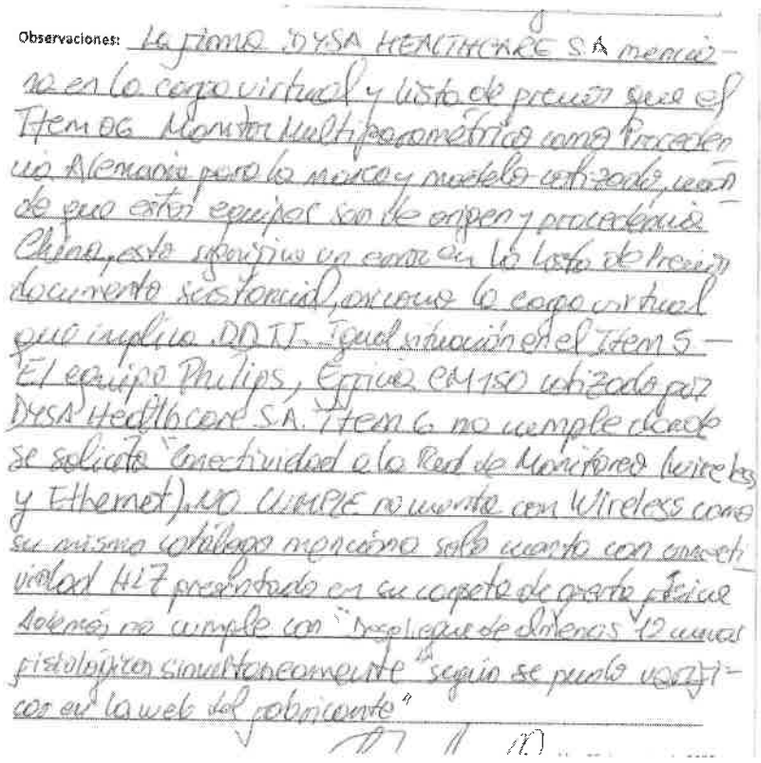

Observaciones: La firma DYSA HEALTHCARE S.A menciona en la carga virtual y lista de precios que el Item 06 Monitor Multiparamétrico como Procedencia Alemania para la marca y modelo cotizado, cuando que estos equipos son de origen y procedencia China, esto significa un error en la lista de precios documento sustancial, así como la carga virtual que implica DDTI. Igual situación en el Item 5 – El equipo Philips, Efficia CM150 cotizado por DYSA Healthcare S.A. Item 6 no cumple donde se solicita "Conectividad a la Red de Monitoreo (wireless y Ethernet), NO CUMPLE no cuenta con Wireless como su mismo catálogo menciona solo cuenta con conectividad HL7 presentado en su carpeta de oferta física. Además no cumple con "Despliegue de almenos 12 curvas fisiológicas simultaneamente" según se puede verificar en la web del fabricante"

Descargo del comité: las observaciones serán consideradas al momento de la evaluación de las ofertas. En caso de requerir aclaraciones sobre las ofertas, es estará procediendo a realizar las consultas correspondientes, si la firma fuere pasible de adjudicación. Con relación a la procedencia del ítem 6, el oferente mediante respuesta a una consulta ha manifestado que la misma es de "Alemania", por lo que, esta aclaración será tenida en cuenta durante la evaluación.

El representante de la firma BIOERIX S.A. observa cuanto sigue:

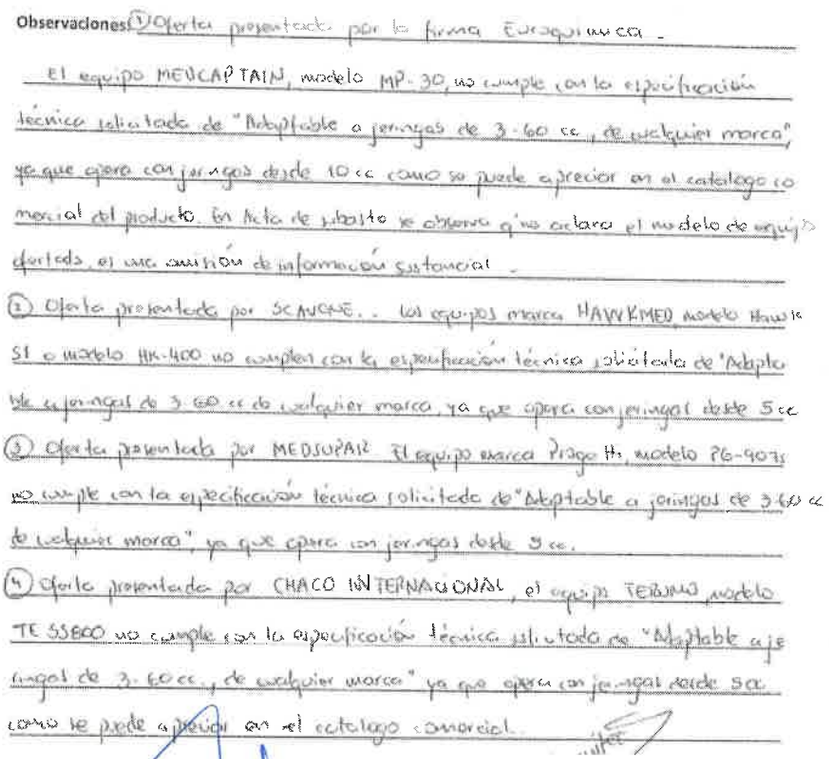

Observaciones: (1) Oferta presentada por la firma Euroquimica.
El equipo MEDCAPTAIN, modelo MP-30, no cumple con la especificación técnica solicitada de "Adaptable a jeringas de 3-60 cc, de cualquier marca", ya que opera con jeringas desde 10 cc como se puede apreciar en el catalogo comercial del producto. En Acta de subasta se observa q' no aclara el modelo de equipos ofertados, es una omisión de información sustancial.
(2) Oferta presentada por SCANONE.. Los equipos marca HAWKMED modelo Hawk SI o modelo HK-400 no cumplen con la especificación técnica solicitada de "Adaptable a jeringas de 3-60 cc de cualquier marca, ya que opera con jeringas desde 5 cc
(3) Oferta presentada por MEDSUPAR El equipo marca Progo Hs, modelo PG-907s no cumple con la especificación técnica solicitada de "Adaptable a jeringas de 3-60 cc de cualquier marca", ya que opera con jeringas desde 5 cc.
(4) Oferta presentada por CHACO INTERNACIONAL, el equipo TERUMO, modelo TE 55800 no cumple con la especificación técnica solicitada de "Adaptable a jeringas de 3-60 cc, de cualquier marca" ya que opera con jeringas desde 5 cc como se puede apreciar en el catalogo comercial.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Angel D. Núñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Descargo del comité: las observaciones serán consideradas al momento de la evaluación de las ofertas. En caso de requerir aclaraciones sobre las ofertas, es estará procediendo a realizar las consultas correspondientes, si la firma fuere pasible de adjudicación.

El representante de la firma EUROQUIMICA S.A. observa cuanto sigue:

El formulario de oferta de la empresa Bioerix S.A se encuentra incompleta siendo este documento de caracter sustancial.

DESCARGO DEL COMITÉ: la verificación de los documentos sustanciales será realizada de acuerdo al Art. 61° del Decreto N° 2992/2019.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LCM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	IMESE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	BIOERIX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CATETERES Y AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

Empresa Oferente	Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
IMESE S.A.	2096780	María Emilia Elizaur Gauna	3493195	No registra datos
	306831	Emigdio Elizaur Alfonso	3493192	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
MEDICAL SUPPLY S.A.	3546470	José Augusto González López	3493297	No registra datos
	2466297	María Lorena Giménez Daguerre	3493291	No registra datos
	3514308	Mónica Andrea Sánchez Alonso	3493284	No registra datos
	4630241	Ana María Ruíz Flores	3493277	No registra datos
	4719065	José Antonio Ramón Arce Villalba	3493271	No registra datos
	3206315	Jorge Alberto Pérez González	3493265	No registra datos
	4204302	Liz Fabiola Dávalos Pineda	3493255	No registra datos
	3467068	Ramón Eduardo Doria Zubizarreta	3493243	No registra datos
	3178493	Sebastián Rojas Méndez	3493240	No registra datos

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Aboq. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Angel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIA INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Empresa Oferente	Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
CHACO INTERNACIONAL S.A.	5964962	Valentina María López Escobar	3493391	No registra datos
	5964961	Martín Efrén López Escobar	3493383	No registra datos
	5964963	Luciana María López Escobar	3493378	No registra datos
	4803120	Silvana María López Escobar	3493374	No registra datos
	685931	Efrén Cornelio López Oviedo	3493369	No registra datos
	816225	Carmen Stela escobar Barriocanal	3493363	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.	2484456	Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar	3493543	No registra datos
	1514148	Mario Ricardo Maciel	3493538	No registra datos
	794097	Víctor Daniel Chamorro Jure	3493535	No registra datos
	966103	Luis Arsenio Avila Cacavelos	3493530	No registra datos
	720276	Guillermo René Molas	3493526	No registra datos
	611215	Luis Carlos Giagni Rojas	3493518	No registra datos
	405547	Susana María Scavone Cárdenas	3493513	No registra datos
	701571	Rosana María Irene Scavone de Gamarra	3493503	No registra datos
	405546	Margarita María Victoria Scavone Cárdenas	3493499	No registra datos
	701570	Claudia Teresa María Scavone Cárdenas	3493487	No registra datos
	859784	César José Luis Scavone Cárdenas	3493482	No registra datos
	405545	Vicente José Scavone Cárdenas	3493473	No registra datos
	3170826	Silvana María Candia Caballero	3493467	No registra datos
	488416	Patricia María Antia Scavone Caballero	3493459	No registra datos
	488415	María Herminia Margarita Eugenia Caballero Scavone	3493455	No registra datos
	815228	Christian Alexander Wentzansen Forster	3493453	No registra datos
	647679	Oscar Aníbal Delgado López	3493447	No registra datos
	1848059	Pascual Manuel Scavone Giagni	3493442	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
DYSA HEALTHCARE S.A.	2156784	Iván Gregorio Maciel Román	3493655	Año 2015
	2540397	Juan Benjamín Díaz de Bedoya Quevedo	3493648	No registra datos
	2511536	Lucía Inés Hellmers Llano	3493642	No registra datos
	1580571	Federico Guillermo Hellmers Llano	3493636	No registra datos
	608021	Florencia Beatriz Llano de Hellmers	3493633	No registra datos
	1839330	Juan Gabriel Appleyard Pettengill	3493626	No registra datos
	2392801	Juan Carlos Pettengill Castillo	3493619	No registra datos
	1455624	Ricardo Arturo Hellmers Llano	3493616	No registra datos
	424973	Ricardo Hellmers Fonseca	3493612	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
LCM S.A.	744500	Ignacio Antonio Ortellado Rolón	3493747	No registra datos
	4010760	Rocío Acuña Martínez	3493744	No registra datos
	860623	Carlos Roberto Clari Camps	3493742	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
CATETERES Y AFINES S.A.	4537012	Daniela Ayala Fontenla	3493829	No registra datos
	2921233	Carlos José Benítez Rolón	3493823	No registra datos
	3634303	Fernando Nicolás Benítez Rolón	3493819	Años 2014-2015
	1909704	Patricia Noemí Fontenla Meletti	3493816	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
EUROQUIMICA S.A.	3988413	Ruth Fabiola Cantero Barrios	3493790	No registra datos
	3314934	Marcelo Rienzi Zucolillo	3493783	No registra datos
	1774375	Paola Rienzi Zucolillo	3493777	No registra datos
	327840	Jorge Vourliotis Andrea	3493776	No registra datos

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Angel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Empresa Oferente	Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
BIOERIX S.A.	713281	Ana Dejesús Benítez Vda. De Castillo	3493863	No registra datos
	1245713	Mariángel Manzoni de Harrison	3493860	No registra datos
	1045196	Christian Aldo Harrison Paleari	3493857	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1454/2022 de fecha 29/08/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 933/2022, de fecha 30/08/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. – RUC Nº 80001446-4, MEDICAL SUPPLY S.A. – RUC Nº 80092809-1, LCM S.A. – RUC Nº 80011068-4, IMESE S.A. – RUC Nº 80016426-1, DYSA HEALTHCARE S.A. – RUC Nº 80013820-1, CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC Nº 80026564-5, BIOERIX S.A. – RUC Nº 80051821-7 y CATETERES & AFINES S.A. – RUC Nº 80030030-0". A partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*

Continúan informando que existen Resoluciones A.J. N° 162/20, 194/20, 472/20, 663/20, 669/20 ,1073/20 y 128/21, con la firma EUROQUIMICA S.A. sin embargo, luego de la lectura de los documentos se verifica que todos los procesos de rescisión iniciados han quedado sin efecto.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 570/2022 de fecha 31/08/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1455/2022 del 29/08/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas, en los siguientes términos:

1. LCM S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1734/2022	Respuesta
• Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. de todos los ítems ofertados. • Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados. • Catálogo Técnico del equipo ofertado en español, de todos los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1825/2022	Respuesta
• PARA EL ÍTEM 2: o Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. en el que se verifique la marca y modelo ofertado. o Catálogo Técnico del equipo ofertado en español, en el que se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. • PARA EL ÍTEM 4:	Presenta

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Financieras / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Ángel D. Núñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTERNAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

○ Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. en el que se verifique la marca y modelo ofertado.	
Se solicita según Nota DLIC 1825/2022	Respuesta
• PARA LOS ÍTEMS 1, 2, 5, 7: Explicación detallada de la composición de los precios ofertados.	Presenta

2. IMESE S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1735/2022	Respuesta
• Catálogo Técnico del equipo ofertado en español, de todos los ítems ofertados. Se requiere la traducción correspondiente. • Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**).	Presenta

3. MEDICAL SUPPLY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1736/2022	Respuesta
• Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S., de todos los ítems ofertados. • Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. de todos los ítems ofertados.	Presenta

4. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	
Se solicita según Nota DLIC 1737/2022	Respuesta
• De todos los ítems ofertados: ○ Catálogo Técnico del equipo ofertado en español. ○ Planilla de Datos Garantizados	Presenta

5. DYSA HEALTHCARE S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1738/2022	Respuesta
• Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S., para los ítems 3, 4 y 8. • Catálogo Técnico del equipo ofertado en español, para los ítems 3, 4 y 8.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1826/2022	Respuesta
• PARA EL ÍTEM 6: ○ Catálogo Técnico del equipo ofertado en español. ○ Normas de calidad generales: ISO 13485.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1885/2022	Respuesta
• PARA EL ÍTEM 6: ○ Listado de Personal Técnico, con documentación que acredite estar capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1887/2022	Respuesta
• PARA EL ÍTEM 6: ○ Aclarar la procedencia del producto ofertado.	Presenta

6. CHACO INTERNACIONAL S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1739/2022	Respuesta
• Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: ○ Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. ○ Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. ○ Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. ○ Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Presenta

7. BIOERIX S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1740/2022	Respuesta
• Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.- • Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: ○ Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. ○ Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. ○ Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. ○ Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del	Presenta

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando F. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Ángel D. Núñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS FARMACÉUTICAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

8. EUROQUIMICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1741/2022	Respuesta
• Copia de la Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. • Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. • Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.- • Autorización del fabricante: a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PybC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Listado de Personal Técnico, con documentación que acredite estar capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados. • Catálogo Técnico del equipo ofertado en español. • Planilla de Datos Garantizados • Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1827/2022	Respuesta
• PARA EL ÍTEM 3: o Aclarar e indicar en el catálogo, el cumplimiento de los siguientes puntos, requeridos en las especificaciones técnicas: o Deberá tener un software de servicio técnico para su fácil diagnóstico y solución de fallas. o Sistema que garantice el vaciado total de la jeringa.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Según el Cuadro Comparativo de Ofertas se verifica que todos los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros permitidos en la Resolución DNCP N° 1890/20.

A excepción de los ítems 1, 2, 5, 7: cotizados por la firma LCM S.A. que se encuentran por debajo de los parámetros permitidos por la DNCP. En tal sentido, fue requerida la Explicación detallada de la composición de los precios ofertados. Atendiendo a que todos los precios detallados en el cuadro anterior se encuentran por debajo del referencial son considerados para una eventual adjudicación, teniendo en cuenta la tabla de composición de precios presentadas, siendo que estos precios suponen mayor ventaja económica.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Considerando que se presenta una sola oferta, los siguientes criterios no son aplicados:

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: NO APLICA, no se cotizan productos nacionales.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de la convocante este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA, no se registran empates.

En virtud del Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, de aquí en adelante únicamente se estarán detallando el análisis de las firmas pasibles de adjudicación, correspondientes a las que cuentan con menores precios y de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas. En caso de detectar incumplimientos, se estarán analizando las siguientes ofertas.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / MSP y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Miguel D. Núñez Gr.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1708986
2	LCM S.A.	1708854
3	EUROQUIMICA S.A.	1708840

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	LCM S.A.	EUROQUIMICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/3	C FS. 1/3	C FS.1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4/7	C FS. 4/13	C FS. 4/5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 10	C FS. 15	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. NO APLICA	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 12/13	C FS. 16	C FS. 7
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 9	C FS. 21	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 11	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

EMPRESA	R1	R2	R3	R4
DYSA HEALTHCARE S.A.	C FS. 14-70	N/A	N/A	N/A
LCM S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
EUROQUIMICA S.A.	C FS. 10-19	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Angel D. Núñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS DE SOPORTE INTENSIVO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DYSA HEALTHCARE S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,52	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,72	
	RENTABILIDAD	0,27	
LCM S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,78	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,55	
	RENTABILIDAD	0,03	
EUROQUIMICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,01	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	1,02	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITO	DYSA HEALTHCARE S.A.	LCM S.A.	EUROQUIMICA S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones	C FS. 140-141	C FS. 38-41	C FS. 20-27

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019 2020-2021.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS y FACTURACIONES	INDICE 1
DYSA HEALTHCARE S.A.	1.235.800.000	308.950.000	3.141.600.000	CUMPLE
LCM S.A.	1.223.400.000	305.850.000	6.314.369.000	CUMPLE
EUROQUIMICA S.A.	520.000.000	130.000.000	1.377.600.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE MUESTRAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas y cumplimiento de las Especificaciones técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador: Dr. Ángel Núñez y Dr. Miguel Vera, conforme al ámbito de su competencia,* cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	DYSA HEALTHCARE S.A.	LCM S.A.	EUROQUIMICA S.A.
Copia de la Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	C FS. 135-136	C FS. 45	C Nota Respuesta
Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	C FS. 124, 125, 127, 128, 131	C FS. 89, 96, 104 + Nota Respuesta	C Nota Respuesta
Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.-	C FS. 137	C FS. 46	C Nota Respuesta
Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: • Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. • Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. • Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. • Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	C FS. 130	C FS. 47	C Nota Respuesta

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoria Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Angel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	DYSA HEALTHCARE S.A.	LCM S.A.	EUROQUIMICA S.A.
Autorización del fabricante: a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PybC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C FS. 113-115, 119-123, 138-139	C FS. 48, 50, 66-78, 72-74, 92-94, 98-103	C Nota Respuesta
Listado de Personal Técnico, con documentación que acredite estar capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados.	C Nota Respuesta	C FS. 49, 75, 101	C Nota Respuesta
Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	C FS. 74-77, 80-91, 93-98, 101-106, 108-110	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta
Planilla de Datos Garantizados	C FS. 71-73, 78-79, 92, 99-100, 107	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta
Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados	C FS. 129	C FS. 43	C Nota Respuesta

De acuerdo a los productos ofertados por las firmas con mejores precios, se presenta un resumen de lo analizado:

Antes de iniciar, se aclara que las siglas "N.R." corresponden a la leyenda "NOTA RESPUESTA".

ÍTEM 01 - EQUIPO DE SERVOCUNA CON LUMINOTERAPIA	
OFERENTE:	LCM S.A.
DATOS GENERALES	
Dispositivos biomédicos diseñados para proporcionar calor radiante a un recién nacido	
DATOS PROVEIDOS POR EL OFERENTE	
Marca:	FANEM
Modelo:	AMPLA 2085
Origen:	BRASIL
Dirección Web del fabricante:	https://fanem.com.br
CRITERIOS DE LA EVALUACION	
Normaticas Cumple Parámetro Folio	
Normas de calidad especificas; FDA, CE, MERCOSUR o JIS al menos alguna de ellas	C FS. 53
Normas de calidad generales: ISO 13485	C FS. 50
Características	
Estructura metálica cromada o con pintura epoxi	C N.R. FS. 15
Ligera y fácil de mover.	C N.R. FS. 15
Cuna limitada en los cuatro lados por paneles transparentes, abatibles con al menos 2 pasa cables en un panel	C N.R. FS. 31
La estructura deberá se resistente, construida de tal manera que la cuna permanezca estable, las partes deberán estar perfectamente encajadas entre sí sin permitir juegos.	C N.R. FS. 15
Medidas dentro de los siguientes rangos:	
Ancho: 50 - 75 cms	C N.R. FS. 29
Largo: 60 - 98 cms	C N.R. FS. 29
Carga de trabajo: 7 kg. Como mínimo	C N.R. FS. 29
Transporte mediante 4 (cuatro) ruedas fácilmente direccionables.	C N.R. FS. 29
Diámetro de ruedas mayor o igual a 10 cm	C N.R. FS. 29
Frenos en al menos dos ruedas.	C N.R. FS. 29
Colchón:	
de tamaño adecuado a la cuna	C N.R. FS. 15
Grosor del colchón mínimo 3 cms	C N.R. FS. 15
Impermeable, lavable	C N.R. FS. 15

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo C., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / MSP y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Miguel D. Núñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ÍTEM 01 - EQUIPO DE SERVOCUNA CON LUMINOTERAPIA	
OFERENTE:	LCM S.A.
El equipo deberá permitir realizar movimientos accionados electrónicamente con tecla de autocentrado Trendelemburg-Anti-Trendelemburg continuos, que permita llegar a un ángulo de 15º +/- 3°. Lámpara o elemento calefactor abatible o que permita el acceso del equipo de rayos X.	C N.R. FS. 29
Características del Sistema	
Control automático microprocesado de temperatura	C N.R. FS. 18
Modos de funcionamiento: Manual y Servocontrolado.	C N.R. FS. 26
Rango de control temperatura de 34° C O MENOR, A 38° C.	C N.R. FS. 26
Resolución de 0.1° C	C N.R. FS. 26
Con control manual de la potencia del calefactor de 0 a 100%	C N.R. FS. 26
Despliegues de:	
Temperatura del paciente	C N.R. FS. 18
Temperatura de control	C N.R. FS. 25
Potencia del calefactor	C N.R. FS. 18
Función de autoprueba para autodiagnóstico. OPCIONAL	-
Con elemento calefactor radiante	C N.R. FS. 32
Lámpara o luz de examinación, exploración u observación	C N.R. FS. 31
Visualización de Parámetros	
Visualización en pantalla de temperatura prefijada	C N.R. FS. 25
Visualización en pantalla de emperatura controlada en el modo manual y servo controlado	C N.R. FS. 18
Idioma de paneles: Español o Inglés con su correspondiente pictografía.	C N.R. FS. 33
Alarmas	
Temperatura cutánea +/- 1° C del punto seleccionado.	C N.R. FS. 27
Falla del sistema: Alerta de fallo general del sistema. OPCIONAL	-
Falla en la alimentación: Alerta de interrupción de alimentación eléctrica principal.	C N.R. FS. 35
Sensor cutáneo de temperatura: Circuito cortado o abierto o sin sensor.	C N.R. FS. 35
Verificación de paciente o vigilar paciente en modo manual. OPCIONAL	-
Silenciado manual de alarmas por 15 minutos +/-3min.	C N.R. FS. 10
Todos los accesorios del equipo deben ser originales y de la misma marca del mismo.	C N.R. FS. 18
Con ajuste por control de membrana, perilla o con medios para evitar cambios involuntarios en la programación	C N.R. FS. 18
Con al menos un cajón	C N.R. FS. 30
Charola porta chasis o porta cartucho de rayos X interconstruida.	C N.R. FS. 34
Charola o repisa para monito e instrumental.	C N.R. FS. 32
Toma corriente adicional inter construido, uno como mínimo. Con enchufe tipo Schuko. OPCIONAL	C N.R. FS. 24
Alimentación eléctrica: 220V CA +/- 10% / 50 Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	C N.R. FS. 15
Accesorios	
Luz de examen	C N.R. FS. 31
Sensores de temperatura cutánea. Al menos 5 (cinco) por equipo	C N.R. FS. 10
Soporte para líquido y soluciones.	C N.R. FS. 10
Resucitador manual neonatal reusable/descartable con mascarilla, bolsa reservorio y extensión para oxígeno.	C N.R. FS. 10
Soporte de suerto y bomba de infusión	C N.R. FS. 10
CONSUMIBLES: 50 parches reflejantes para fijar el sensor de temperatura	C N.R. FS. 10
LUMINOTERAPIA	
Cabezal ajustable con 4 ruedas	C N.R. FS. 22
Fuente de luz; Leds blancos y azules	C N.R. FS. 22
Que permita el ajuste de nivel de intensidad por altura	C N.R. FS. 21-22

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Miguel D. Núñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVATIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ÍTEM 01 - EQUIPO DE SERVOCUNA CON LUMINOTERAPIA	
OFERENTE:	LCM S.A.
Sistema de fallas/ Autodiagnóstico	C N.R. FS. 22
Contador de Horas de Tratamiento reseteables indica el tiempo de tratamiento de los pacientes. Contador de Horas Toral fijo, indica las horas de funcionamiento de la fototerapia o el tiempo de vida útil de los LEDs	C N.R. FS. 22
OTROS REQUERIMIENTOS	
Capacitación técnica para el usuario y técnico	C N.R. FS. 11
Manual técnico de operación y del usuario en español e inglés.	C N.R. FS. 11
Garantía.	
Mínimo de 1 año a partir del acta de recepción final del equipo.	C N.R. FS. 11

ÍTEM 02 - INCUBADORA CERRADA DE CUIDADOS INTENSIVOS	
OFERENTE	LCM S.A.
Marca:	FANEM
Modelo	1186
Origen:	BRASIL
Incubadora de terapia intensiva	https://fanem.com.br
Construcción acorde a normas internacionales de calidad y modular que permita agregado de funcionalidades una vez en el campo de trabajo	C N.R. FS. 58
Certificado de calidad CE,FDA, ISO y/o TUV. Al menos dos de ellas como mínimo-.	C N.R. FS. 59
Con control microprocesado de temperatura de piel y de aire	C N.R.
Con capacidad de medir dos temperaturas de piel, permitiendo la medición de temperatura central y distal y que cuente con dos modos de trabajo gemelos y diferencial con alarmas que alerte la diferencia entre ambas temperaturas.	C N.R.
La información de la temperatura de aire y de piel deberá estar representada en amplios displays digitals, que permitan visualizar los valores a distancia.	C N.R.
Simbología universal para las teclas y rótulos en español	C N.R.
Módulo visible a distancia que permita al menos su giro vertical para posicionarlo según la necesidad del usuario.	C N.R.
Indicación de las alarmas en forma audiovisual o mediante Pantalla, con identificación mediante una matriz de LED. Deberá incluir una alarma general que se visualice y escuche a distancias y que sea de amplias dimensiones para que informe de cualquier acontecimiento en el equipo.	C N.R.
Capota de acrílico de grado hospitalarios de doble pared, de amplias dimensiones, con techo en cúpula de una sola pieza, con 4 puertas rebatibles a 180°, 2 de terapia intensiva con 2 portillos ovales cada una y dos puertas auxiliares para los procedimientos menores.	C N.R.
Deberá poseer 8 pasacánulas, 2 en cada vértice del equipo, que le permitan el ingreso de sensores, tubuladuras, una de las puestas auxiliares deberá incluir un pasacanulas de gran tamaño para acomodar tubuladuras de gran tamaño.	C N.R.
El equipo deberá permitir realizar movimientos accionados electrónicamente con tecla de autocentrado Trendelemburg - Anti-Trendelemburg continuos, que permita llegar a un ángulo de +/- 15°	C N.R.
Colchón amplio de aproximadamente 61 cm x 40cm que permita el uso con gemelos.	C N.R.
El soporte porta-colchón deberá tener incorporado una bandeja porta-chasis de películas radiográficas, al que se pueda acceder por las puertas de terapia y se deslice para el procedimiento.	C N.R.
Incluir un sistema de control de humedad Servocontrolado, mediante bolsas de agua estéril y servo oxígeno.	C N.R.
Deberá poseer un gabinete rodante con cuatro ruedas, con al menos dos ruedas con freno muy robusto, de máxima seguridad para el traslado dentro de terapia.	C N.R.
Con luminoterapia portátil de 4 ruedas.	C N.R.
Temperatura de Piel T1, Rango: 10 a 45° +/- 3°.	C N.R.
Rango: 10-45°C +/- 0.3° C	C N.R.
Resolución: 0.1° C	C N.R.
Control: 34-37° C con rango extendido a 38 °C OPCIONAL	-
Temperatura de piel T2	C N.R.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Angel D. Núñez
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIA INTENSIVA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ÍTEM 02 - INCUBADORA CERRADA DE CUIDADOS INTENSIVOS	
OFERENTE	LCM S.A.
Rango: 10-45° C	C N.R.
Resolución: 0.1° C	C N.R.
Temperatura de aire	
Rango: 10-45°C	C N.R.
Resolución: 0.1° C	C N.R.
Control: 20-37 °C con rango extendido a 39 °C OPCIONAL	-
Indicación de potencia en gráficos de tendencias	C N.R.
Temperatura de piel T1: +/- 1°C	C N.R.
Temperatura de aire: +1°C, -3°C	C N.R.
Falla de sensores, piel y aire	C N.R.
Falla de circulación de aire	C N.R.
Falla de circuito electrónico	C N.R.
falla de energia eléctrica	C N.R.
Sobrecalentamiento de aire	C N.R.
Test de alarmas	
Silenciar las alarmas acústicas durante 15 minutos, La aparición de una nueva condición de alarma la activa nuevamente.	C N.R.
Performance	
Resolución: 0.1° C	C N.R.
Variación de temperatura: +/- 0.5°C	C N.R.
Sobrepico de temperatura: 0.5°C	C N.R.
Velocidad de calentamiento: aprox. 10°C cada 30 minutos	C N.R.
Nivel de ruido: < 50 dBA	C N.R.
Autocalibración permanente de los circuitos electrónicos de medición	C N.R.
Autochequeo permanente del circuito	C N.R.
Inicialización automatica en 34°C para Modo aire y 36° para temperatura de piel.	C N.R.
Pantalla que permita ingresar peso del paciente y edad gestiacional (OPCIONAL). Debe contar con balanza incorporada.	C N.R.
Que permita configurar la hora, la fecha y el nombre del paciente	C N.R.
Pantalla de ayuda para obtener información deseada del equipo OPCIONAL	-
Garantía de funcionamiento del equipo de un año.	C N.R.

ÍTEM 03 - BOMBAS DE INFUSION A JERINGA	
OFERENTE	EUROQUIMICA S.A.
Marca:	MEDCAPTAIN
Modelo:	HP-30
Origen:	CHINA
Fabricación modular acorde con las Normas internacionales de calidad	C N.R. FS 19
Sistema de bombeo que garantice una infusión precisa en la administración de soluciones con gran precisión, un volumen estable y velocidad de flujo preciso	C N.R. FS 19
Capacidad para la selección de la velocidad de flujo adecuado	C N.R. FS 19
Indicación de la función práctica de tiempos necesarios para realizar la transferencia completa. Funciones de alarma informativa y de funciones de seguridad.	C N.R. FS 19
Adaptable a jeringas de 3 a 60 cc., de cualquier marca	C N.R. FS 19
superficie que facilite la limpieza y la desinfección.	C N.R. MANUAL FS 01
Indicadores de alarmas visuales y audibles.	C N.R. FS 19
Deberá tener un software de servicio técnico para su fácil diagnóstico y solución de fallas.	C N.R. DDJJ del fabricante

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Angel D. Núñez G.
DIRECTOR
DIRECCION DE TERAPIA INTENSIVA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ÍTEM 03 - BOMBAS DE INFUSION A JERINGA	
OFERENTE	EUROQUIMICA S.A.
Alarma de oclusión de la bomba	C N.R. FS 19-20
Amplio intervalo para seleccionar velocidades de flujo desde muy baja hasta muy alta (desde 0.1 ml/hora hasta 300 ml/hora)	C N.R. FS 19-20
Alta precisión de velocidad de flujo, entre +/- 3 a 5%	C N.R. FS 19-20
Alimentación eléctrica de 220V / 50Hz.	C N.R. FS 19-20
sistema que garantice el vaciado total de la jeringa	C N.R. DDJJ del fabricante
Batería recargable para operación autónoma durante 30 minutos o mayor	C N.R. FS 19-20
Sistema de fijación para rieles y portasueros	C N.R. FS 19-20
Manual de operación y servicio técnico en español. Se aceptarán Manuales de Servicio técnico en inglés si dichos manuales son originales y sin alteraciones en el contenido de este. Además, al mismo se deberá acompañar la Traducción de los Manuales de uso y de servicio técnico realizado por un Traductor Público Matriculado.	C N.R. MANUAL
Línea de extensión o prolongador estéril con fecha de vencimiento mínimo a 1 año de la fecha de entrega del producto, paq. X 50 (1), 50 unidades por cada bomba de infusión a jeringa.	C N.R. FS 24
Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo. Que en caso de que la convocante requiera, la empresa oferente proveerá dichos repuestos y accesorios con costo adicional.	C N.R. FS 23
Garantía escrita que cuenta con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución, donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C N.R. FS 23
Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente.	C N.R. FS 24
Especificar: modelo, procedencia y año de fabricación.	C N.R. FS 21

ÍTEM 04 - LARINGOSCOPIO NEONATAL		
	OFERENTE	LCM S.A.
Orden	Descripción	
1	Datos Generales	
1.1	Instrumento rígido para visualizar directamente la laringe, con posibilidad de realizar una intubación endotraqueal.	
2	Datos proveídos por el oferente	
2.1	Marca:	ASP
2.2	Modelo:	NEONATAL
2.3	Origen:	PAKISTAN
2.4	Dirección Web del fabricante:	www.aksurgicalpro.com
	Criterios de evaluación	
3	Normativas	
3.1	Certificado de Normas de calidad especificas FDA, CE, o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado	C FS. 70
3.2	Certificado de Normas de calidad generales ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado	C FS. 69
4	Descripción	
4.1	Mango:	
4.1.1	Fabricado en metal no corrosivo o inoxidable de uso quirúrgico.	C N.R. FS 90
4.1.2	Superficie antideslizante tipo corrugado.	C N.R. FS 91
4.1.3	Compatibilidad entre hojas y mango según norma ISO 7376 (Sistema Verde)	C N.R. FS 90
4.1.4	Mango diseñado para ser utilizado con baterías recargables	C N.R. FS 91
4.1.5	El cilindro deberá ser autoclavable, esterilizable en autoclave, sin necesidad de retirar la unidad de iluminación LED, por lo menos solo retirar las baterías.	C N.R. FS 91
4.2	Iluminación:	

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Diaz

Dr. Angel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIA INTENSIVA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ÍTEM 04 - LARINGOSCOPIO NEONATAL		
OFERENTE		LCM S.A.
4.2.1	Luz blanca del tipo LED integrada al mango	C N.R. FS 91
4.2.2	Transmisión de iluminación por fibra óptica integrada a las hojas.	C N.R. FS 90
4.2.3	Luminosidad: 3x como mínimo.	C N.R. FS 91
4.3	Hojas (tres como mínimo):	
4.3.1	Construidas en acero inoxidable de uso quirúrgico	C N.R. FS 90
4.3.2	Esterilizable en autoclave a vapor.	C N.R. FS 91
4.3.3	Compatibilidad entre hojas y mango según norma ISO 7376 (Sistema Verde)	C N.R. FS 90
4.3.4	1 (una) hoja recta tamaño 00	C N.R. FS 90
	Long. Total: 76 mm. Long. espátula: 51 mm	
	Ancho distal: 10 mm. Rango de variación +/- 2mm	
4.3.5	1 (una) hoja recta tamaño 0	C N.R. FS 90
	Long. Total: 80 mm. Long. espátula: 55 mm	
	Ancho extremo distal: 11 mm. Rango de variación +/- 2mm	
4.3.6	1 (una) hoja recta tamaño 1	C N.R. FS 90
	Long. Total: 100 mm. Long. espátula: 78 mm	
	Ancho extremo distal: 12 mm. Rango de variación +/- 2mm	
5	Accesorios:	
5.1	Incluir baterías recargables.	C N.R. FS 86
5.2	Incluir estuche para guarda y transporte.	C N.R. FS 86
5.3	Incluir cargador de baterías	C N.R. FS 86
5.4	Garantía de 12 meses como mínimo	C N.R. FS 86

ÍTEM 05 - CARDIODESFIBRILADOR CON SINCRONIZACION Y MONITORIZACION	
OFERENTE:	LCM S.A.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Descripción: Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal	
Marca:	NIHON KOHDEN
Modelo:	TEC-5631
Origen:	JAPON
Dirección Web del fabricante:	www.nihonkohden.com
NORMATIVAS	
Normas de calidad especificas: FDA, CE o JIS o al menos alguna de ellas	C FS 76
Norma de calidad generales: ISO 13485	C FS 78
Desfibrilación manual	C N.R. FS 100
Desfibrilación automática DEA	C N.R. FS 100
Cardioversión sincronizada	C N.R. FS 100
Monitoreo continuo	C N.R. FS 100
Tecnología LCD a color de 6" aproximadamente	C N.R. FS 100
Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español	C N.R. FS 98
Memoria para almacenar sucesos	C N.R. FS 102
Forma de onda bifásica para la terapia de desfibrilación	C N.R. FS 100
Energía seleccionable por pasos, modo bifásico	C N.R. FS 97
Capacidad de autodescarga cuando no se utilice	C N.R. FS 100
Capacidad de cargas en 7 segundos o menos a 200 Joules	C N.R. FS 100
Tecla SYNC en el panel frontal	C N.R. FS 97
Paletas descartables tamaño pediátrico/infantil, asegurando la provisión de al menos 10 de ellas.	C N.R. FS 92
Con posibilidad de uso de electrodos o almohadillas para ddesfibrilacion	C N.R. FS 100

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
MSP y BS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Ministerio de Salud Pública y B.S.

Abog. Olivia Ruiz D.

Dr. Angel D. Núñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ÍTEM 05 - CARDIODESFIBRILADOR CON SINCRONIZACION Y MONITORIZACION	
OFERENTE:	LCM S.A.
Monitorización de ECG mediante palas de desfibrilación y electodos de monitorizacion independiente	C N.R. FS 102
Alarma para frecuencia cardiaca y ritms que requieren choques o descargas. Las alarmas deberán ser visuales y sonoras	C N.R. FS 101
Frecuencia cardiaca	C N.R. FS 101
dos trazos de ECG a seleccionar por lo menos de entre las derivaciones I, II, III y palas	C N.R. FS 101
Alarma para frecuencia cardiaca y ritmos que requieren choques o descargas. Las alarmas deberán ser visuales y sonoras	C N.R. FS 101
Para paPel de 50mm	C N.R. FS 102
con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa a eventos registrados	C N.R. FS 102
Bateria interna recargable	C N.R. FS 103
Carga de baería mientras el equipo se encuentra concectado a la corriente alterna y encendido	C N.R. FS 103
Que permita al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima o 90 minutos de monitoreo	C N.R. FS 103
Alimentación eléctrica: 220V CA +/- 10% / 50 Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 ipo F (Schukov)	C N.R. FS 103
Palas externas para pacientes Pédiatrivcos y Neonatales (par)	C N.R. FS 93
Cable para ECG de 3 vías (uno)	C N.R. FS 93
Rollo de papel adecuado para el equipo ofertado	C N.R. FS 93
Garantía de funcionamiento del equipo de un año.	C N.R. FS 93

ÍTEM 06 - Monitor Multiparamétrico	
OFERENTE:	DYSA HEALTHCARE S.A.
Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para medir, registrar y desplegar signos vitales de pacientes.	
Marca:	PHILIPS
Modelo:	EFFICIA CM 150
Origen:	ALEMANIA
Dirección Web del fabricante:	www.phillips.com
Normas de calidad C.E., FDA, TÜV, y normas de calidad MERCOSUR o al menos una de ellas.	C N.R.
Normas de calidad generales: ISO 13485.	C N.R.
Monitor preconfigurado con opción de agregar módulos	C N.R.
Pantalla de 15 pulgadas como mínimo	C N.R.
Pantalla a colores mediante tecnología LCD.	C N.R.
Resolución de al menos 1360 x 760 pixeles como mínimo	C N.R.
Multi Pantalla seleccionable; Pantalla Estándar, Pantalla Tendencia, Pantalla Letra Grande, y Modo Noche OPCIONAL	C N.R.
Manipuleo y control directamente al menos por pantalla táctil.	C N.R.
Conectividad a la red de monitoreo. (Wireless y Ethernet Port)	C N.R.
Salida analógica de ECG, protección contra interferencias por electrobisturí y desfibrilador y llamada a enfermería	C N.R.
Despliegue de al menos 12 curvas fisiológicas simultáneamente	C N.R.
La base de datos de tendencias deberá almacenar 120 horas o más de todos los parámetros seleccionable por el usuario. Deberá contar con un botón de tendencias para un rápido ingreso a la pantalla de tendencias.	C N.R.
Capacidad de almacenamiento de hasta 60 eventos	C N.R.
Diseñado para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.	C N.R.
Interfaz, menú y mensajes en español.	C N.R.
Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared del mismo origen que el fabricante.	C N.R.
Alimentación eléctrica: 100V/220V / 50Hz/60Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko). Con batería de al menos 3 horas.	C N.R.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia [illegible]

Dr. Angel D. Nuñez
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ÍTEM 06 - Monitor Multiparamétrico	
OFERENTE:	DYSA HEALTHCARE S.A.
Los monitores deben contar con la posibilidad de instalar módulos, RACK o parámetros a futuro sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software. OPCIONAL en el caso de que sean equipos pre configurados	C N.R.
ECG:	
Despliegue simultáneo de al menos 7 formas de onda.	C N.R.
Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 7 derivaciones.	C N.R.
Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.	C N.R.
Detección de por lo menos 10 arritmias.	C N.R.
Despliegue numérico de frecuencia cardiaca.	C N.R.
Rango de medición de 3 o menor a 150 RPM	C N.R.
Protección contra descarga de desfibrilador.	C N.R.
Detección de marcapasos.	C N.R.
SPO2:	
Curva de pletismografía.	C N.R.
Despliegue numérico de saturación de oxígeno.	C N.R.
Rango de Medición de 0 a 100%	C N.R.
Respiración:	
Curva de respiración.	C N.R.
Despliegue numérico de frecuencia respiratoria.	C N.R.
Rango de medición de 3 a 150 RPM	C N.R.
Temperatura:	
Despliegue numérico de al menos dos temperaturas.	C N.R.
Medición de la diferencia de temperatura.	C N.R.
Rango de medición de 25 o menor a 45° o mayor	C N.R.
Presión no invasiva:	
Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diástolica y media).	C N.R.
Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.	C N.R.
Protección de sobrepresión	C N.R.
Presión invasiva:	
Al menos dos canales.	C N.R.
Etiquetado del sitio de medición.	C N.R.
Rango de medición de -40 a 300 mmHg o mayor	C N.R.
Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:	C N.R.
Saturación de oxígeno.	C N.R.
Frecuencia cardiaca.	C N.R.
Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica, media).	C N.R.
Temperatura.	C N.R.
Frecuencia respiratoria.	C N.R.
Presión invasiva.	C N.R.
Alarma de apnea.	C N.R.
Alarma de arritmia.	C N.R.
Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.	C N.R.
Con silenciador de alarmas.	C N.R.
Al menos 5 (cinco) sensores reusables tamaño neonatal para oximetría de pulso	C FS. 99-100
Al menos 5 (cinco) sensores reusables de temperatura (de piel o superficie)	C FS. 99-100
Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva: 3 (tres) neonatal, 1 (Una) manguera con conector para los brazaletes.	C FS. 99-100

Dr. Miguel Vera
RP: 3525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Angel D. Núñez R.
DIRECTOR
INTENSIVAS
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ÍTEM 06 - Monitor Multiparamétrico	
OFERENTE:	DYSA HEALTHCARE S.A.
Un (1) cables troncal y tres (3) cables de paciente para ECG de tres puntas.	C FS. 99-100
Para medición de la presión invasiva incluir al menos: 1 (un) cable interfase y 5 kits de traductor desechable, por cada canal.	C FS. 99-100
Cualquier otro accesorio necesario para el correcto y completo funcionamiento del equipo.	C FS. 99-100
Garantía de funcionamiento del equipo de un año.	C FS. 99-100

ÍTEM 07 - CARRO DE PARO	
OFERENTE	LCM S.A.
Carro hospitalario para transporte, almacenamiento y clasificación de medicamentos ante una emergencia generada por un paro cardíaco	
Normas de calidad ara los ítems a ofertar: ISO I JIS/CE UUL I FDA/ TUV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas	C FS. 102-103
Marca	JIANGSU SAIKANG
Modelo	SKR051-ET
Origen	CHINA
Dirección Web del fabricante	www.saikangmedical.com
Estructura de acero de alta resistencia acabado en frio o polímero de alta densidad ABS.	C N.R. FS. 151
Fácil de limpiar y desinfectar	C N.R. FS. 149
Cubierta superior en acrílico transparente para aislamiento de equipos	C N.R. FS. 149
Barandilla de seguridad	C N.R. FS. 151
Bloqueo general de gavetas	C N.R. FS. 151
Atril porta suero cromado de doble servicio graduable	C N.R. FS. 151
Soporte para tanque de oxigeno	C N.R. FS. 151
Tabla RCP en MDF o ABS	C N.R. FS. 151
Multitoma con polo a tierra incorporado	C N.R. FS. 151
Extensión eléctrica	C N.R. FS. 151
Plato auxiliar abatible en acero inoxidable	C N.R. FS. 149
Manillar metálico o en ABS para facilitar el trasporte	C N.R. FS. 151
Base con protector plástico para choques	C N.R. FS. 151
Ruedas plásticas o estructura en acero de 4 pulgadas o más, con bloqueo individual libres de movimiento	C N.R. FS. 149
Pintura en polvo epoxi poliéster e aplicación electroestática	C N.R. FS. 145
Largo: 61 cm +/- 6 cm, ancho 90 cm +/- 6 cm	C N.R. FS. 152
Alto 102 cm +/- 10 cm	C N.R. FS. 152
Plato auxiliar	C N.R. FS. 152
Largo: 40 cm +/- 3 a 8 cm, ancho 47 cm +/- 3 a 8 cm	C N.R. FS. 152
Tabla RCP: Largo 40 cm, ancho 60 cm +/- 3 cm	C N.R. FS. 149
capacidad de Carga: 100 +/- 20 kg	C N.R. FS. 149
3 gavetas de 8 cm aproximadamente con 12 compartimientos interiores	C N.R. FS. 153
1 gaveta de 16 cm aproximadamente	C N.R. FS. 153
1 gaveta de 31 cm aproximadamente	C N.R. FS. 153
Tabla para masaje cardiaco	C N.R. FS. 151
Soporte para tanque de oxigeno	C N.R. FS. 151
Catalogo en Original idioma Español (Proveedor deberá proporcionar copia traducida al Español en caso de encontrarse en otro idioma)	C N.R. FS. 146
Garantía de 1 (un) año	C N.R. FS. 146

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Angel D. Núñez R.
DIRECTOR
CIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ÍTEM 08 - ASPIRADOR DE SECRECIONES	
SIN OFERTAS	

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, encontrándose que los productos ofertados por las mejores ofertas económicas detalladas en el cuadro anterior CUMPLEN con todos los requisitos establecidos en el PBC, de acuerdo a las documentaciones presentadas.

Asimismo, con relación a las observaciones del acta de apertura de sobres referentes a los puntos de Especificaciones técnicas, los mismos fueron considerados durante esta evaluación verificando los catálogos presentados y en caso que no se haya constatado en éstos, fueron proveídas declaraciones juradas de los fabricantes por cada punto requerido.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) DECLARAR DESIERTO el ítem 8, conforme al inciso a) del Art. 30, Ley 2051.
b) ADJUDICAR a la siguiente empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, los siguientes ítems:

Empresa: LCM S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA I.)	Monto Total Máximo
1	42191802-003	Servocuna	6	UNI	UNI	FANEM	BRASIL	60.333.333	361.999.998
2	42271714-001	Incubadoras de Terapia Intensiva	5	UNI	UNI	FANEM	BRASIL	101.000.000	505.000.000
4	42272001-003	Laringoscopio neonatal	2	UNI	UNI	ASP	PAKISTAN	5.200.000	10.400.000
5	42172101-003	Cardiodesfibrilador	2	UNI	UNI	NIHON KOHDEN	JAPON	47.000.000	94.000.000
7	42172101-004	Carro de paro	2	UNI	UNI	SAIKANG	CHINA	9.500.000	19.000.000
MONTO TOTAL:									990.399.998

MONTO TOTAL SUGERIDO: NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Empresa: DYSA HEALTHCARE S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA I.)	Monto Total Máximo
6	42181904-002	Monitor multiparamétrico	8	UNI	UNI	PHILIPS	ALEMANIA	29.112.500	232.900.000
MONTO TOTAL:									232.900.000

MONTO TOTAL SUGERIDO: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL.

Empresa: EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA I.)	Monto Total Máximo
3	42222002-001	Bomba de infusión a jeringa	40	UNI	UNI	MEDCAPTAIN	CHINA	13.000.000	520.000.000
MONTO TOTAL:									520.000.000

MONTO TOTAL SUGERIDO: QUINIENTOS VEINTE MILLONES.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Angel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN:

Empresa	Ítems	Monto
LCM S.A.	1, 2, 4, 5, 7	990.399.998
DYSA HEALTHCARE S.A.	6	232.900.000
EUROQUIMICA S.A.	3	520.000.000
	Monto Total Sugerido	1.743.299.998

MONTO TOTAL SUGERIDO DE ADJUDICACIÓN: GUARANÍES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 20 de setiembre de 2022; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Angel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 68/2022 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE VILLA ELISA - MSPYBS" - ID Nº 416.817

				EUROQUIMICA S.A.				VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.				BIOERIX S.A.			
Ítem	Nombre del producto	Precio referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total
1	Servocuna	170.240.000	6				-				-				-
2	Incubadoras de Terapia Intensiva	152.647.105	5				-				-				-
3	Bomba de infusion a jeringa	13.476.250	40	MEDCAPTAIN	CHINA	13.000.000	520.000.000	HAWKAMED	CHINA	13.025.000	521.000.000	B. BRAUN - PERFUSOR SPACE	ALEMANIA	13.875.000	555.000.000
4	Laringoscopio neonatal	5.500.000	2				-				-				-
5	Cardiodesfibrilador	76.028.416	2				-				-				-
6	Monitor multiparametrico	30.960.313	8				-				-				-
7	Carro de paro	15.364.600	2				-				-				-
8	Aspirador de secreciones	5.690.000	2				-				-				-
							520.000.000				**521.000.000**				**555.000.000**

				IMESE S.A.				MEDSUPAR S.A.				CHACO INTERNACIANAL S.A.			
Ítem	Nombre del producto	Precio referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total
1	Servocuna	170.240.000	6				-				-				-
2	Incubadoras de Terapia Intensiva	152.647.105	5				-				-				-
3	Bomba de infusion a jeringa	13.476.250	40				-	PROGETTI	ITALIA	13.325.000	533.000.000	TERUMO	JAPON/ARGENTINA/CHILE	13.600.000	544.000.000
4	Laringoscopio neonatal	5.500.000	2				-				-				-
5	Cardiodesfibrilador	76.028.416	2	MEDIANA	COREA	47.250.000	94.500.000	PROGETTI	ITALIA	57.500.000	115.000.000				-
6	Monitor multiparametrico	30.960.313	8				-				-				-
7	Carro de paro	15.364.600	2				-				-				-
8	Aspirador de secreciones	5.690.000	2				-				-				-
							94.500.000				**648.000.000**				**544.000.000**

				CATETERES & AFINES S.A.				LCM S.A.				DYSA HEALTHCARE S.A.			
Ítem	Nombre del producto	Precio referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total
1	Servocuna	170.240.000	6				-	FANEM	BRASIL	60.333.333	361.999.998	MEDIX	ARGENTINA	60.650.000	363.900.000
2	Incubadoras de Terapia Intensiva	152.647.105	5				-	FANEM	BRASIL	101.000.000	505.000.000	MEDIX	ARGENTINA	101.780.000	508.900.000
3	Bomba de infusion a jeringa	13.476.250	40				-				-				-
4	Laringoscopio neonatal	5.500.000	2				-	ASP	PAKISTAN	5.200.000	10.400.000				-
5	Cardiodesfibrilador	76.028.416	2				-	NIHON KOHDEN	JAPON	47.000.000	94.000.000	PHILIPS	ALEMANIA	47.450.000	94.900.000
6	Monitor multiparametrico	30.960.313	8	BIOLIGHT	CHINA	54.347.559	434.780.472	BISTOS JIANGSU	COREA	29.125.000	233.000.000	PHILIPS	ALEMANIA	29.112.500	232.900.000
7	Carro de paro	15.364.600	2				-	SAIKANG	CHINA	9.500.000	19.000.000	MUBI	COLOMBIA	17.600.000	35.200.000
8	Aspirador de secreciones	5.690.000	2				-				-				-
							434.780.472				**1.223.399.998**				**1.235.800.000**

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / MSP y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Miguel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN SBE N° 68/22**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 68/22**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 68/22**
FECHA	:	**14/09/2022**

En el marco del llamado **LPN SBE N° 68/22 "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE VILLA ELISA - MSPYBS"* – **ID N° 416.817**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 25 de agosto del 2022, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose los siguientes participantes:

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

LCM SOCIEDAD ANONIMA

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 20
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA LCM SOCIEDAD ANONIMA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.870.648.352 / 2.293.787.787	5,18	19.326.581.527 / 4.259.750.272	4,54	31.663.026.074 / 19.275.122.321	1,64	3,78	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.794.389.127 / 13.774.486.410	0,35	12.561.805.104 / 21.787.608.242	0,58	26.162.412.027 / 35.839.454.328	0,73	0,55	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	59.269.285 / 7.000.000.000	0,01	257.981.640 / 7.000.000.000	0,04	426.653.205 / 8.000.000.000	0,05	0,03	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
LCM SOCIEDAD ANONIMA	6.314.369.000	1.223.400.000	305.850.000	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 38 - 41

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en **PROVISIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS**, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al **25%** como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019 2020-2021**.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DYSA HEALTHCARE S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 14 - 70
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA DYSA HEALTHCARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	71.888.149.782 / 48.647.526.556	1,48	172.619.442.683 / 127.739.106.420	1,35	173.648.277.880 / 100.008.228.197	1,74	1,52	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	52.235.018.806 / 88.260.943.133	0,59	149.870.438.773 / 189.151.012.921	0,79	187.507.207.972 / 240.743.115.841	0,78	0,72	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.359.536.764 / 30.000.000.000	0,11	3.980.826.815 / 30.000.000.000	0,13	17.057.567.035 / 30.000.000.000	0,57	0,27	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
DYSA HEALTHCARE S.A.	3.141.600.000	1.235.800.000	308.950.000	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 140 - 141

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en **PROVISIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS**, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al **25%** como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019 2020-2021**.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EUROQUIMICA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 10 - 19
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA EUROQUIMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	121.474.637.572 / 35.714.260.087	3,40	129.488.644.992 / 39.270.375.246	3,30	103.062.794.374 / 19.357.676.827	5,32	4,01	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	56.026.132.348 / 128.876.293.166	0,43	93.755.044.506 / 140.008.434.432	0,67	44.503.321.906 / 116.848.120.087	0,38	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	27.850.927.631 / 15.000.000.000	1,86	9.030.288.350 / 30.000.000.000	0,30	27.097.072.011 / 30.000.000.000	0,90	1,02	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
EUROQUIMICA S.A.	1.377.600.000	520.000.000	130.000.000	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN FINANCIERA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 20 - 27

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en **PROVISIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS**, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al **25%** como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019 2020-2021**.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LPN SBE N° 68/22,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.